

Introducción

La estadística **Country by Country (CBC)** está basada en la explotación del modelo 231 de declaración de información País por País que surge como consecuencia del denominado Plan de acción «BEPS», esto es, «Base Erosion and Profit Shifting» (el Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios), que se elabora en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y, en concreto, en relación con la acción 13 relativa a la información y documentación de las entidades y operaciones vinculadas cuyo objetivo es proporcionar a las agencias tributarias herramientas de control para asegurar que los beneficios tributen allí donde se desarrollen efectivamente las actividades económicas y se genere valor. Esta obligación de presentar el informe país por país es exigible para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

Este modelo de declaración debe proporcionar, entre otras variables, el nivel de ingresos, los beneficios antes de impuestos y la cuantía del impuesto sobre sociedades devengado y satisfecho en cada una de las jurisdicciones fiscales en que desarrollan sus actividades los grupos multinacionales siendo obligadas a presentarlo en su domicilio fiscal de residencia las matrices de multinacionales con **cifra neta de negocios consolidada a nivel mundial equivalente o superior a 750 millones de euros** para el conjunto de entidades que formen parte de su grupo.

La estadística está formada por un grupo de tablas que presentan según distintas variables de clasificación, la información agregada por jurisdicción recogida en la declaración. En este sentido, cada entidad declarante integra las cifras de todas las empresas que forman parte del grupo cualquiera que sea el domicilio fiscal de cada una de ellas. Adicionalmente, se agrupan los datos de todas las filiales que radiquen en la misma jurisdicción, siendo este nivel, el de mayor desagregación de la información disponible. Por tanto, no se dispone en el modelo 231 de los datos individualizados por empresas integrantes, sino datos individualizados de los grupos por jurisdicción.

Definiciones y conceptos

Dadas las peculiaridades de este modelo informativo es preciso a modo introductorio definir una serie de conceptos generales:

- **Grupo:** Un grupo de empresas es aquel formado por una entidad dominante y todas las dependientes. Existe grupo cuando una entidad ostenta o pueda ostentar el control de otra u otras, según los criterios establecidos en el art 42 del Código de Comercio, con independencia de su residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

La información país por país resulta exigible cuando el importe neto de la cifra de negocios del conjunto de personas y entidades que forman parte del grupo, en los doce meses anteriores al inicio del período impositivo, sea, al menos, de 750 millones de euros.

- **Grupo multinacional (objeto de esta estadística):** cualquier grupo que conste de dos o más empresas cuya residencia fiscal se encuentre en jurisdicciones diferentes, o que esté compuesto por una empresa residente a efectos fiscales en una jurisdicción y que tribute en otra jurisdicción por las actividades realizadas a través de un establecimiento permanente.
- **Subgrupo:** Un subgrupo está formado por el conjunto de entidades integrantes combinadas de un grupo de empresas multinacionales que operan en una misma jurisdicción fiscal.
- **Entidad matriz última (UPE):** Entidad que posee directa o indirectamente una participación suficiente en una o más entidades del grupo de empresas multinacionales, por lo que está obligada a presentar la información país por país.

Entidad residente en territorio español que tenga la condición de dominante de un grupo y no sea al mismo tiempo dependiente de otra entidad, residente o no residente.

Objetivos y contenido de la publicación

Objetivo

El objetivo de esta estadística es proporcionar nueva información para analizar y conocer la estructura y el comportamiento de los grandes grupos multinacionales españoles, y en particular, en relación con la

imposición directa, lo que permite construir una visión más completa de las actividades mundiales de los grupos multinacionales españoles de mayor tamaño. No se limita únicamente a proporcionar los datos del modelo 231 en unas estructuras de tablas fijas, sino que proporciona también ratios y medias por filiales lo que será de gran utilidad para los analistas de esta información.

Se presenta la distribución de ingresos, activos, trabajadores, beneficios, impuestos y actividad por jurisdicción fiscal. Esta perspectiva territorial permite mostrar agregaciones intermedias por continentes y jurisdicciones de la Unión Europea.

En resumen, la estadística proporciona la distribución territorial del capital, los activos, los trabajadores y la producción de una parte, y de otra, el reparto de la carga fiscal entre los territorios. Sentando las bases para establecer nuevas fórmulas de distribución fiscal en el caso de los grupos multinacionales, en los que no existe una relación directa entre la localización de la producción y la localización de los beneficios.

Contenido

La publicación está integrada por la presente Metodología y las Tablas Estadísticas.

La Metodología proporciona el ámbito poblacional y territorial de la explotación, define las variables que son objeto de explotación y presenta las variables de clasificación utilizadas.

Las Tablas Estadísticas presentan la información en dos bloques:

- **Bloque I: Datos estadísticos.** Este bloque proporciona información agregada en 2 grandes grupos de información
 - **Datos generales.** Contiene dos conjuntos de tablas:
 - **Totales:** Tablas referidas al total de variables recogidas en el modelo 231, distribuidos por tramo de tipo efectivo pagado, devengado y signo del resultado antes de impuestos. Todas estas variables calculadas según las características del grupo en su conjunto.
 - **Ratios:** Presenta una visión fiscal y económica medida en términos de tipos impositivos, productividades y rentabilidades clasificadas por tramo de tipo efectivo pagado y devengado. Todos los criterios de clasificación hacen referencia a las características específicas de cada grupo en su conjunto.
 - **Tablas comparativas:** consta de tres apartados y tienen como objetivo poner en relación distintos niveles territoriales: España, Resto de países de la UE y jurisdicciones no UE. Seguidamente analizamos dichos apartados
 - **Distribución territorial:** Contiene la distribución territorial (peso en el territorio respecto al total) de grupos, entidades integrantes y total de ingresos. Esta información se proporciona por tramo de tipo efectivo pagado y devengado del grupo.
 - **Contribución tributaria:** Proporciona el tipo efectivo pagado y devengado positivos (medida de la carga fiscal) clasificados por los mismos territorios y variables que en las tablas anteriores.
 - **Localización y sustancia económica:** Proporciona la rentabilidad, productividad por empleado y número de empleados por filial clasificados por los mismos territorios y variables que en las tablas anteriores.
- **Bloque II: Datos en detalle:**
 - **Por jurisdicción:** Como detalle se recoge la agrupación de cada continente y en el caso de Europa, además, se recoge la relación completa de jurisdicciones de la UE. Con este detalle se presentan una serie de tablas del total de las variables del modelo. Por otro lado, se proporcionan una serie de tablas de medidas estadísticas de las variables del modelo, esto es, medias, ratios y porcentaje de distribución.

Ámbitos de referencia

Ámbito poblacional

El marco poblacional está constituido por todos aquellos contribuyentes obligados a declarar el modelo 231 de declaración de información de País por País, es decir, las entidades residentes en territorio español

que tengan la condición de dominantes de un grupo, definido en los términos establecidos en el artículo 18.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que no sean al mismo tiempo dependientes de otra entidad. También deberán aportar esta información las entidades residentes en territorio español dependientes, directa o indirectamente, de una entidad no residente en territorio español que no sea al mismo tiempo dependiente de otra o establecimientos permanentes de entidades no residentes, siempre que se produzcan cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 13.1 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, cuando la **cifra neta de negocios consolidada a nivel mundial sea equivalente o superior a 750 millones de euros** para el conjunto de entidades que formen parte de su grupo.

La estadística se limita únicamente a aquellos grupos cuya entidad informante del modelo 231 es la matriz o entidad dominante del grupo.

Ámbito temporal

La presente explotación comprende el total de declaraciones anuales del modelo 231 con inicio de período contable en el ejercicio de referencia de la publicación.

Variables de explotación y clasificación

Todas las variables de explotación se calculan según las variables de clasificación. Es decir, si la variable de clasificación es, por ejemplo, el tipo devengado del grupo, toda la información proporcionada en el modelo se clasifica según esta variable y se calculan las variables de explotación correspondientes.

Variables de explotación

Las variables de explotación se repiten a lo largo de todos los bloques de la publicación, por tanto, las definimos todas a continuación. Hay dos tipos de variables, las variables originales del modelo, y las variables derivadas generadas a partir de los datos y que serán muy útiles para el análisis de la información.

Variables de explotación originales

- **Número de grupos:** se identifica con el número de presentadores del modelo 231 y representan a cada uno de los grupos multinacionales que declaran en cada una de las clasificaciones presentadas en las tablas.
- **Entidades integrantes (filiales):** Se considera una entidad integrante:
 - Unidades de negocio separadas de un grupo de empresas multinacionales que se incluyen en los estados financieros consolidados del grupo de empresas multinacionales a efectos de presentación de informes financieros o que estaría incluida si las participaciones en el capital de dicha unidad de negocio del grupo multinacional se negociaran en un mercado de valores.
 - Una unidad de negocio excluida de los estados financieros consolidados del grupo multinacional únicamente por motivos de tamaño o relevancia.
 - Un establecimiento permanente de una unidad de negocio independiente del grupo multinacional que esté contemplada en los incisos (i) o (ii) anteriores, siempre que esa unidad de negocio formule, para dicho establecimiento permanente, estados financieros separados a efectos de presentación de información financiera, regulatorios, fiscales o de control interno de la gestión.
- **Total ingresos:** son los ingresos brutos del grupo multinacional. En los ingresos hay que incluir los procedentes de las ventas de existencias y activos, servicios, cánones o regalías, intereses, primas y cualesquiera otros importes. Los ingresos no deben incluir los pagos recibidos de otras entidades integrantes que sean considerados dividendos en la jurisdicción fiscal del pagador.
- **Ingresos con terceros:** son los ingresos obtenidos con entidades no asociadas del grupo
- **Ingresos de entidades vinculadas:** son los ingresos obtenidos con entidades asociadas del grupo.
- **Resultado antes de IS:** es el beneficio o pérdida antes del impuesto sobre sociedades. Los beneficios/(pérdidas) antes del impuesto sobre sociedades comprenderán todos los ingresos y gastos extraordinarios. Para cada grupo y jurisdicción, este resultado es neto, es decir, es la suma de beneficios y pérdidas de las integrantes en la jurisdicción de referencia.

- **IS pagado:** Impuesto de sociedades pagado. Incluye los ingresos realizados a las correspondientes administraciones tributarias en concepto de pago por el impuesto societario que la entidad integrante haya ingresado en efectivo en su jurisdicción fiscal de residencia y en cualesquiera otras jurisdicciones fiscales. Entre los impuestos pagados se deben hacer constar las retenciones fiscales ingresadas por otras entidades (empresas asociadas y empresas independientes) por los pagos efectuados a la entidad integrante, así como los pagos a cuenta y la cuota diferencial.
- **IS devengado:** impuesto sobre sociedades devengado. El IS devengado corresponde con la partida incluida en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de impuesto sobre beneficios y relativas a los resultados del año de referencia y agregado para todas las entidades integrantes que residan a efectos tributarios en la jurisdicción fiscal de que se trate. El impuesto sobre sociedades devengado solo reflejará la estimación contable del impuesto de las actividades del año en curso, excluyendo los impuestos diferidos o las provisiones para pasivos fiscales inciertos.
- **Resultados no distribuidos:** suma de los resultados totales no distribuidos de todas las Entidades Integrantes residentes a efectos tributarios en la jurisdicción fiscal pertinente a final de año. En relación a los establecimientos permanentes, el importe de los resultados no distribuidos será declarado por la entidad jurídica a la que pertenezca el establecimiento permanente.
- **Número de trabajadores:** el número total de empleados equivalentes a tiempo completo (art 14.2.f del RIS, señala plantilla media).
- **Activos:** son los activos materiales e inversiones inmobiliarias distintos de tesorería y derechos de crédito; y no incluye los activos intangibles.
- **Capital:** es la cifra de capital declarado en la fecha de conclusión del período impositivo.

Variables de explotación calculadas

- **Beneficio:** es una variable calculada a partir del resultado antes del IS a nivel de jurisdicción de cada grupo, acumulando el resultado correspondiente a las jurisdicciones que tengan un Resultado Antes de Impuestos Neto POSITIVO.
- **IS pagado positivo:** es una variable calculada a partir del IS pagado, se agrega el importe del impuesto de aquellas jurisdicciones cuyo saldo neto del IS pagado tenga valor POSITIVO.
- **IS devengado positivo:** es una variable calculada a partir del IS devengado, se agrega el importe del impuesto de aquellas jurisdicciones cuyo saldo neto del IS devengado tenga valor POSITIVO.
- **Contribución tributaria:**
 - **Tipo efectivo positivo pagado:** es el cociente entre el IS pagado positivo y el beneficio medido en porcentaje.
 - **Tipo efectivo positivo devengado:** es el cociente entre el IS devengado positivo y el beneficio medido en porcentaje.
- **Localización de beneficios:**
 - **Rentabilidad:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y los ingresos totales medida en porcentaje.
 - **Rentabilidad por empleado:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el número de asalariados. Se expresa en euros.
 - **Rentabilidad del activo:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el activo declarado medida en porcentaje.
 - **Rentabilidad del capital:** es el cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el capital declarado medida en porcentaje.
- **Sustancia económica:**
 - **Productividad por empleado:** es el cociente entre los ingresos totales y el número de asalariados. Se expresa en euros.
 - **Facturación sobre activos:** cociente entre los ingresos totales y el activo declarado medido en porcentaje.
 - **Facturación sobre capital:** cociente entre los ingresos totales y el capital declarado medido en porcentaje.
 - **Empleados por filial:** cociente entre número de asalariados y el número de entidades integrantes. Esta medida aproxima el tamaño medio medido en asalariados por filial.
- **Medias por filial:**
 - **Media total de ingresos:** cociente entre el importe total de ingresos y el número de entidades integrantes.

- **Media resultado antes de impuestos:** cociente entre el resultado antes de impuestos (beneficio o pérdida) y el número de entidades integrantes.
- **Media importe IS devengado positivo:** cociente entre el importe del impuesto de sociedades devengado positivo y el número de entidades integrantes.
- **Media importe IS pagado positivo:** cociente entre el importe del impuesto de sociedades pagado positivo según el criterio de caja y el número de entidades integrantes.
- **Media activos tangibles:** cociente entre el importe total de activos distintos de tesorería y derechos de crédito y el número de entidades integrantes.
- **Media capital declarado:** cociente entre el importe del capital declarado y el número de entidades integrantes.
- **Empleados por filial:** cociente entre el número de asalariados y el número de entidades integrantes.

- **Distribución:**

En este conjunto de tablas se recogen distribuidos territorialmente por jurisdicción el peso que representa algunas variables seleccionadas respecto al total de la variable en cuestión y clasificados según los criterios de esta estadística.

- **Porcentaje de número de entidades integrantes (filiales):** cociente entre el número de entidades integrantes declaradas en los territorios y el total de entidades integrantes declaradas medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de número de trabajadores:** cociente entre el número de asalariados declarados en los territorios y el total de asalariados declarados medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje del total de ingresos:** cociente entre el importe total de ingresos declarado en los territorios y el total de ingresos declarados medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje del Beneficio:** cociente entre el beneficio declarado en los territorios y el total del beneficio declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de impuesto pagado positivo:** cociente entre el impuesto pagado positivo declarado en los territorios y el total de impuesto pagado positivo declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de impuesto devengado positivo:** cociente entre el impuesto devengado positivo declarado en los territorios y el total de impuesto devengado positivo declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de activos:** cociente entre el importe total de activos declarado en los territorios y el total del importe de activos declarado medido en tanto por ciento.
- **Porcentaje de capital:** cociente entre el importe total de capital declarado en los territorios y el total del importe de capital declarado medido en tanto por ciento.

VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

TRAMO DE TIPO EFECTIVO PAGADO DEL GRUPO

Para calcular el tipo efectivo pagado del grupo con importes positivos se calculan, en primer lugar, las variables generadas IS pagado positivo y Beneficio, a partir de la información del modelo cogiendo únicamente los importes positivos, posteriormente se acumulan por cada matriz española y se calcula el tipo en porcentaje dividiendo ambas variables.

Existen seis tramos de tipo que son:

- **TRAMOS DE TIPO EFECTIVO (porcentaje)**
 - Menor que 5
 - [5,10)
 - [10,15)
 - [15,20)
 - [20,25)

- Mayor o igual que 25

TRAMO DE TIPO EFECTIVO DEVENGADO DEL GRUPO

Esta variable se define igual que la anterior, pero con la información del impuesto sobre sociedades devengado positivo que proporciona la declaración. Es decir, se calculan en primer lugar el IS devengado positivo y beneficio y posteriormente se acumula por matriz y se calcula el tipo efectivo.

SIGNO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DEL GRUPO

Los grupos multinacionales se clasifican según el signo que tiene el importe del beneficio o pérdida antes de impuestos acumulado de todas las jurisdicciones de las que presenta información su matriz tomando los valores: positivo (beneficio) o negativo (pérdida).

JURISDICCIÓN FISCAL

En el bloque II de la estadística se facilita información por jurisdicción fiscal, es decir, país por país donde están ubicadas las entidades del grupo. La información detallada por país únicamente se da para aquellos países pertenecientes a la UE. Para el resto de países, la información se proporciona acumulada y clasificada en continentes.

UE27	
Continente	Jurisdicción fiscal
EUROPA	Alemania, República Federal de
	Austria
	Bélgica
	Bulgaria
	Checa, República
	Chipre
	Croacia
	Dinamarca
	Eslovaquia
	Eslovenia

UE27	
Continente	Jurisdicción fiscal
	España
	Estonia
	Finlandia
	Francia
	Grecia
	Hungría
	Irlanda
	Italia
	Letonia
	Lituania
	Luxemburgo
	Malta
	Países Bajos
	Polonia
	Portugal
	Rumanía
	Suecia

Preguntas frecuentes

Estadística Country by Country (CBC)

[¿Qué es?](#)

[¿Qué información se puede encontrar en esta publicación?](#)

[¿Quiénes son los sujetos analizados en esta publicación?](#)

[\(Inicio\)](#)

[¿Qué es?](#)

La estadística **Country by Country (CBC)** está basada en la explotación del modelo 231 de declaración de información País por País que surge como consecuencia del denominado Plan de acción «BEPS», esto es, «Base Erosion and Profit Shifting» (el Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios) cuyo objetivo es proporcionar a las agencias tributarias herramientas de control para asegurar que los beneficios tributen allí donde se desarrollen efectivamente las actividades económicas y se genere valor.

[\(Inicio\)](#)

[¿Qué información se puede encontrar en esta publicación?](#)

La estadística contiene dos bloques de información. El primero de ellos presenta una serie de datos estadísticos clasificados en dos apartados: **Datos generales** que presenta una visión general de los datos obtenidos en la declaración clasificados según varios criterios y unas **Tablas comparativas** cuyo objetivo es comparar la actividad que se realiza en los distintos territorios desde varios puntos de vista. El segundo bloque proporciona información detallada de los grupos multinacionales de matriz española pudiéndose conocer la información por continente y en el caso de Europa, por jurisdicciones fiscales de la UE, es decir, países de la UE donde opera el grupo.

[\(Inicio\)](#)

[¿Quiénes son los sujetos analizados en esta publicación?](#)

Todos aquellos contribuyentes obligados a declarar el modelo 231 de declaración de información de País por País cuando la **cifra neta de negocios consolidada a nivel mundial sea equivalente o superior a 750 millones de euros** para el conjunto de entidades que formen parte de su grupo y que operen en al menos dos jurisdicciones fiscales distintas.

La estadística se limita únicamente a aquellos grupos cuya entidad informante del modelo 231 es la matriz o entidad dominante del grupo.